

De/97

INFORME DEL COMISARIO

A los señores de
PARPROFIT S. A.
Guayaquil - Ecuador

Estimados señores:

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario Principal de Parprofit S. A., cumpto en informar a ustedes lo siguiente:

He revisado los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 1997, los mismos que han sido elaborados de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y reflejan fielmente la Situación Financiera de la Compañía, por lo que sus cifras son confiables.

La Correspondencia, Libros de Actas de Juntas Generales, Libro Talonario de Acciones y Accionistas, Libros de Contabilidad y Comprobantes se llevan y conservan de conformidad con las Disposiciones Legales.

Del análisis efectuado y haciendo un comparativo entre los ejercicios 1996 y 1997 demuestran que la Compañía se ha mantenido inactiva, cumpliendo con pagos de impuestos y Contribuciones de acuerdo a la Ley, los cuales se han incrementado en los Activos Diferidos.

Los Administradores han dado cumplimiento al Reglamento sobre la Aplicación del Sistema de Corrección Monetaria Integral a sus Estados Financieros. Al cierre del año 1997 la Cuenta Reexpresión Monetaria termina con un saldo deudor de \$1.5'672.000,00, el cual es compensado con parte de la Reserva Por Revalorización Del Patrimonio.

Atentamente,


Ing. Com. Petita Gordillo P.
COMISARIO PRINCIPAL

Marzo de 1998

